ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

De acuerdo con el anexo técnico correspondiente al proceso del Contrato No. 2571 de 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SOPORTE PARA SOFTWARE

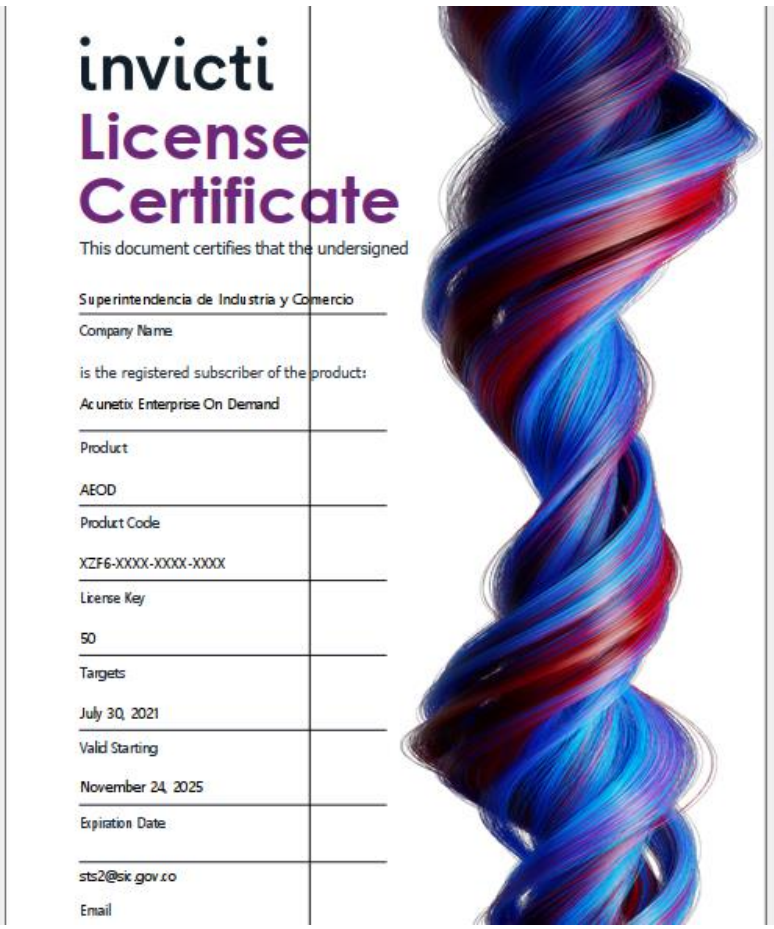
- El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año.
- Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año.
- El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana.
- Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico.
- En caso de que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte. solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas.
- El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones.

Bogotá, 27 de noviembre del 2024

Entrega de Licencia Software

De acuerdo con el objeto del contrato No 2571 de 2024: Realizar la renovación del licenciamiento, suscripciones, soporte técnico y servicios conexos para la Superintendencia de Industria y Comercio del GRUPO No 17

La sociedad Activos TI SAS, informa que otorga el derecho de uso de licencia Acunetix 360 a la Superintendencia de Industria y Comercio, con vigencia del 25 de noviembre de 2024 hasta el 24 de noviembre de 2025.



invicti

License Certificate

This document certifies that the undersigned

Superintendencia de Industria y Comercio
Company Name

is the registered subscriber of the product:

Acunetix Enterprise On Demand
Product

AEOD
Product Code

XZF6-XXXX-XXXX-XXXX
License Key

50
Targets

July 30, 2021
Valid Starting

November 24, 2025
Expiration Date

sts2@sic.gov.co
Email

Héctor Javier Herrera López
Representante Legal de Activos TI

Cordialmente.

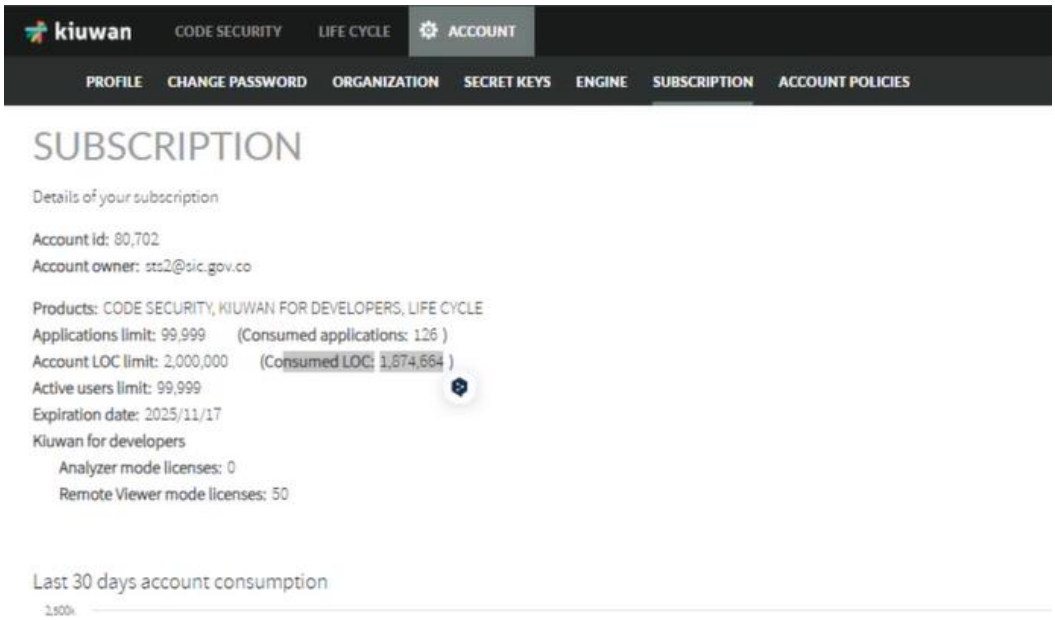
Carrera 54 No. 106 - 18 Ofic. 512, Pasadena
PBX: (601) 649 0000 - Móvil: 315 230 1090
Bogotá - Colombia http://www.activosti.com

Bogotá, 27 de noviembre del 2024

Entrega de Licencia Software

De acuerdo con el objeto del contrato No 2571 de 2024: Realizar la renovación del licenciamiento, suscripciones, soporte técnico y servicios conexos para la Superintendencia de Industria y Comercio del GRUPO No 17

La sociedad Activos TI SAS, informa que otorga el derecho de uso de licencia Kiuwan a la Superintendencia de Industria y Comercio, con vigencia del 18 de noviembre de 2024 hasta el 17 de noviembre de 2025.



Héctor Javier Herrera López
Representante Legal de Activos TI

Cordialmente.

Carrera 54 No. 106 - 18 Ofic. 512, Pasadena
PBX: (601) 649 0000 - Móvil: 315 230 1090
Bogotá - Colombia http://www.activosti.com

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 2571 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la renovación del licenciamiento, suscripciones, soporte técnico y servicios conexos para la Superintendencia de Industria y Comercio.

El presente contrato corresponde al GRUPO No. 17 LICENCIAS DE SEGURIDAD.

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

FECHA DE INICIO: 07/11/2024

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 546.090.000 M/CTE.

Durante el tiempo de ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades para realizar el correcto cumplimiento del contrato No. 2571 de 2024 celebrado entre la Superintendencia de Industria y Comercio SIC & Activos TI SAS.

Grupo No. 17 – Licencias de seguridad:

Licencia Acunetix 360 por un (1) año para 50 Targets última versión liberada por el fabricante verificación de vulnerabilidades (seguridad código de desarrollo de aplicaciones) Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida del fabricante.

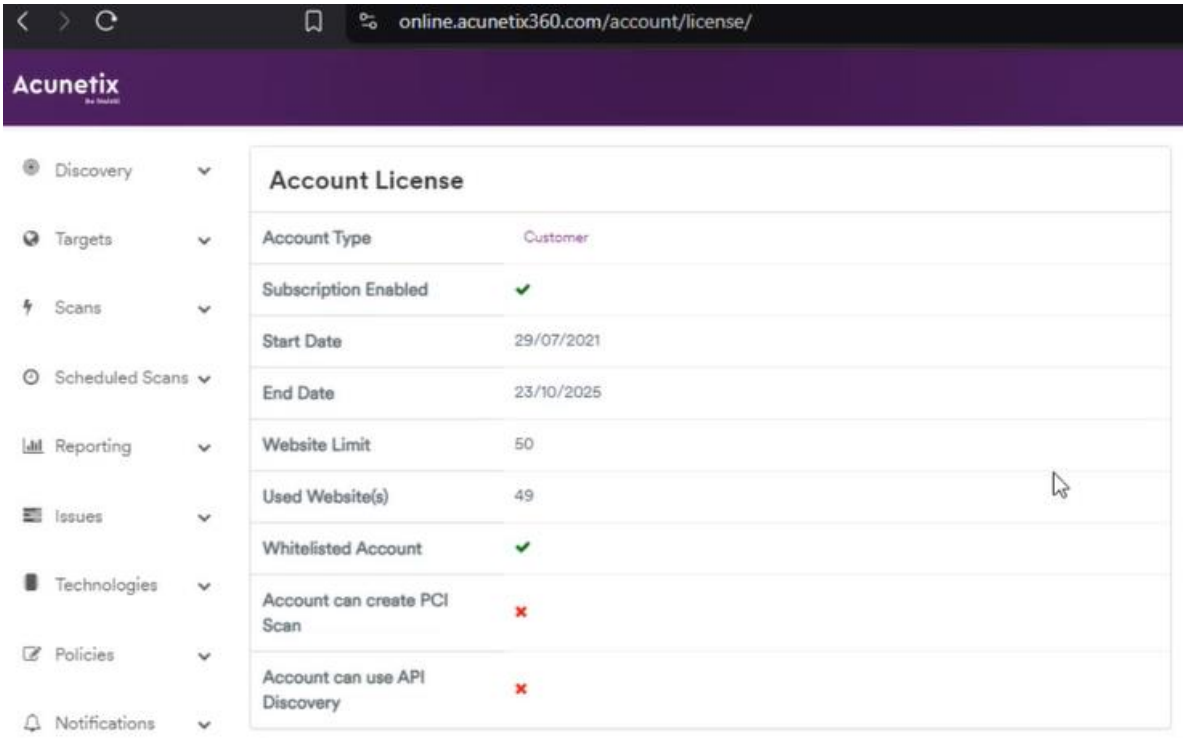
El 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión entre las partes involucradas. En representación de la entidad SIC, participaron los ingenieros Lina Rodríguez, Ricardo Sánchez, Karen Angulo y Catalina Perez. El propósito de este encuentro fue la verificación de la activación de la licencia de Acunetix 360 Online, con el siguiente desglose de suscripción:

Tipo de cuenta: Customer

Propietario de la cuenta: sts2@sic.gov.co

Fechas de suscripción:

- Fecha de inicio de la licencia: 24/10/2024
- Fecha de finalización de la licencia: 23/10/2025
- Límite de Website: 50



Se ofrecen las siguientes alternativas para la creación de casos de soporte relacionados con la herramienta de Acunetix:

1.Enviar una comunicación detallando el problema al siguiente correo electrónico: support@acunetix.com.

2. Diligenciar el formulario disponible en el centro de ayuda de Acunetix, accesible en: https://support.acunetix.com/hc/en-us/requests/new.

3. Adicionalmente, se proporciona la opción de asistencia y seguimiento a cargo de ActivosTI. Para generar un caso de soporte, se requiere acceder al siguiente enlace: https://activosti.freshdesk.com/support/login .

Grupo No. 17 – Licencias de seguridad:

Herramienta de Analisis de Codigo Estatico Kiuwan para 2.000.000 de lineas de codigo oncloud -Modulo Code Security.

Nota No. 1: Incluir instalación, transferencia de conocimiento respecto al uso de la herramienta y soporte técnico del fabricante.

El 22 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión entre las partes involucradas. En representación de la entidad SIC, participaron los ingenieros Lina Rodríguez, Ricardo Sánchez, Karen Angulo y Catalina Perez. El propósito de este encuentro fue la verificación de la activación de la licencia de Kiuwan, con el siguiente desglose de suscripción:

ID: 80.702

Propietario de la cuenta: sts2@sic.gov.co

Módulos adquiridos:

- Code Security
- Kiuwan for Developers
- Life Cycle

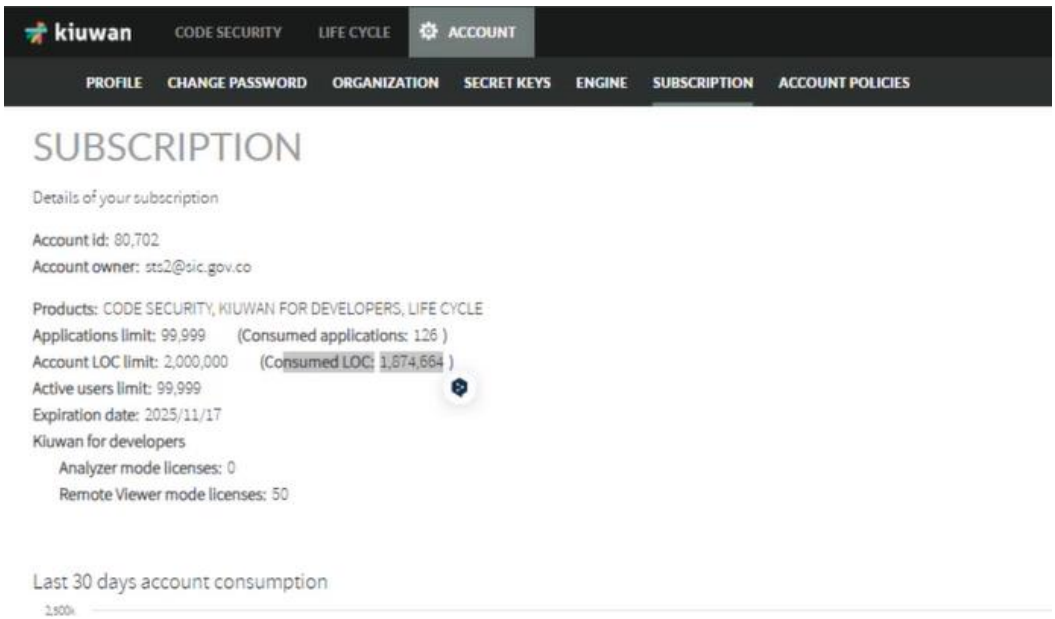
Fechas de suscripción:

Fecha de inicio de la licencia: 18/11/2024

Fecha de finalización de la licencia: 17/11/2025

Número de líneas de código: 2.000.000

Kiuwan for developers: Remmote viewer mode licenses: 50



Se presentan las siguientes opciones para la creación de casos de soporte relacionados con la herramienta Kiuwan:

1. Enviar un correo electrónico detallando el problema a los emails: support@kiuwan.com o jelly.service@kiuwan.com

2. Realizar una solicitud en el Centro de ayuda de Kiuwan a través de la siguiente dirección: https://kiuwan.zendesk.com/hc/en-us Se puede encontrar información detallada sobre el procedimiento para contactar al soporte en el siguiente enlace: https://www.kiuwan.com/docs/display/K5/Kiuwan+Technical+Support+Guide

3. Adicionalmente, se ofrece asistencia y seguimiento por parte de ActivosTI. Para crear un caso de soporte, se debe acceder a la siguiente dirección: https://activosti.freshdesk.com/support/login

La transferencia de conocimiento sobre la herramienta se coordinará para finales de 2024 e inicios del 2025 sujeto a la confirmación por parte de los ingenieros que participaron en la entrega.

Pará constancia de su aprobación se firma en la ciudad de Bogotá,

Representante legal
ACTIVOS TI SAS
Contratista

LUIS EDUAR
CUESTA
TAUTIVA

Firmado digitalmente por OSCAR FABIAN RAMIREZ TORRES
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.005.20307

invicti

License Certificate

This document certifies that the undersigned

Superintendencia de Industria y Comercio

Company Name

is the registered subscriber of the product:

Acunetix Enterprise On Demand

Product

AEOD

Product Code

XZF6-XXXX-XXXX-XXXX

License Key

50

Targets

July 30, 2021

Valid Starting

November 24, 2025

Expiration Date

sts2@sic.gov.co

Email



Contrato No. 2571 de 2024 celebrado con la **SIC**

Objeto del contrato: 'Realizar la renovación del licenciamiento, suscripciones, soporte técnico y servicios conexos para la Superintendencia de Industria y Comercio" GRUPO No. 17 - LICENCIAS DE SEGURIDAD.

Obligaciones contractuales específicas de ActivosTI

NO	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1.	Cumplir con la oferta presentada.	Se presento la oferta cumpliendo los lineamientos requeridos y exigidos.
2.	Cumplir con los anexos técnicos del presente contrato, conforme a los lineamientos y directrices impartidos por la supervisión del contrato.	Se dio cumplimiento a los anexos técnicos del presente contrato, conforme a los lineamientos y directrices impartidos por la supervisión del contrato. Se entrega a través de correo electrónico el licenciamiento correspondiente.
3.	Entregar los bienes contratados y prestar los servicios complementarios en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio o sus centros de datos, principalmente en el centro de datos principal HostDime — Nebula, ubicado en vereda Verganzo, Zona Franca de Tocancipá Int 9, Km 1.5 vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá, Cundinamarca y el Centro de Datos Alterno y Laboratorio Forense ubicados en la carrera 13 No. 27-00 pisos 5 y 6, 0 en donde se requiera, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.	Se entrega los bienes contratados las (las licencias) de forma virtual a través de la herramienta de teams, se dio total cumplimiento.
4.	Presentar para aprobación de la supervisión del contrato una vez se firme el acta de inicio, un plan de trabajo donde se relacione la forma en la	El 18 de noviembre del 2024 de 09:30 a.m. a 10:00 am, se realizó la primera reunión con el equipo de la SIC, en donde se acuerda la metodología de trabajo, y quienes son los asignados como administradores de cada licencia.

	cual se cumplirá el objeto contractual que se debe presentar una semana posterior a la firma del acta de inicio, dentro del cual se incluyan las actividades a realizar, cronograma, responsables, número de personas vinculadas y que se requerirá para la ejecución, y demás consideraciones requeridas para el cumplimiento total del objeto contratado, en los casos que aplique.	
5.	Presentar a la supervisión del contrato, aquella(s) opciones, alternativas y recomendaciones que mejor se adecue(n) a las necesidades de la plataforma tecnológica y permitan un mejor uso y desempeño de configuración disponibles para la plataforma a las que se le renovará el licenciamiento y recomendar a la supervisión del contrato.	En las reuniones con los integrantes de la SIC, se les ha brindado acompañamiento continuo para gestionar todo lo relacionado con el objeto del contrato.
6.	Presentar la factura debidamente discriminada por cada componente objeto de cobro, así como los documentos que acrediten los bienes y servicios suministrados.	El 28 de noviembre del 2024 de 11:30 a 12:00 pm, se tuvo una reunión con los integrantes de la SIC, en donde se les dio a conocer la discriminación del valor por cada licencia y los impuestos correspondientes, posteriormente se radico factura al correo facturacionelectronica@minhacienda.gov.co , el cual fue recibo, gestionado y aceptado,
7.	Documentar e implementar soluciones y mejores prácticas para la ejecución del contrato, previa aprobación de la supervisión.	Se realiza sesiones telefónicas y virtuales con el equipo de la SIC responsables, realizando la activación correspondiente.

8.	De ser requerido por la supervisión del contrato, entregar mensualmente, o antes, informes sobre los incidentes que se presenten sobre la puesta en producción de las licencias, recomendaciones y acciones tomadas sobre cada caso.	Cuando sea necesario y aplique al objeto del contrato se llevará a cabo dicha actividad.
9.	El contratista con el apoyo del fabricante, cuando se requiera, deberá realizar el afinamiento integral de las configuraciones, reglas y demás funcionalidades sobre las plataformas a las que se les renovaran los servicios de licenciamientos, bajo las buenas prácticas de industria, que le permitan a la Entidad optimizar y mejorar el rendimiento sobre los productos ofertados.	Cuando sea necesario y aplique al objeto del contrato se llevará a cabo dicha actividad.
10.	Cumplir con las actividades en los tiempos establecidos y acordados en los planes de trabajo durante la vigencia del contrato.	ActivosTI da cumplimiento actividades establecidas para la ejecución del contrato.
11.	Proveer, mantener y garantizar durante toda la ejecución del contrato, el personal idóneo y calificado de acuerdo con lo expresado en los anexos técnicos del presente proceso.	Damos fe que se cumple a cabalidad con la obligación.
12.	El CONTRATISTA deberá conocer, adoptar e implementar los procesos de control de cambios establecidos por la Entidad.	ActivosTI acatara los lineamientos correspondientes.

13.	El proceso deberá considerar todos los aspectos que puedan afectar la operación de los servicios misionales o tecnológicos inmersos en el proyecto, sobre la cual el CONTRATISTA tenga responsabilidades o que pueda afectar el cumplimiento de estas.	En caso de requerirse y cuando sea necesario y aplique al objeto del contrato se cumplirá con la obligación.
14.	El proveedor deberá entregar el certificado de titularidad de la(s) licencia(s) y/o suscripciones indicando el enlace de acceso para el uso de esta y las fechas de inicio y fin para su uso.	El 28 de noviembre del 2024, se realiza envió mediante correo electrónico de los certificados de la licencia, los cuales cumplen con los requisitos establecidos.
15.	Al finalizar la ejecución del Contrato, el CONTRATISTA hará entrega formal al supervisor del contrato o quien este delegue, toda la documentación técnica generada o actualizada de los productos implementados y un informe detallado sobre el estado final del proyecto.	Damos fe que se cumple a cabalidad con la obligación.

Kiuwan Software, S. L.
Calle de Velázquez, nº 157 - 1ª Plta
28002 - Madrid
España
web: www.kiuwan.com

12/05/2024

RE: Certificación de revendedor autorizado de Kiuwan

A quien corresponda:

El objeto de la presente carta es certificar en nombre de Kiuwan Software, S. L. ("*Kiuwan*") que **Activos TI SAS** ("*Revendedor*") es un revendedor autorizado de las aplicaciones de software de Kiuwan y de los servicios de mantenimiento y asistencia de software relacionados en el territorio para cliente, Superintendencia de Industria y Comercio SIC.

El revendedor está debidamente autorizado para ofertar y vender licencias y/o suscripciones para todos los productos de software puestos a disposición general por Kiuwan y los servicios de mantenimiento y asistencia de software relacionados, siempre que el usuario final acepte el acuerdo de usuario final estándar de Kiuwan (el "*Acuerdo de usuario final*"). El revendedor no está autorizado a realizar manifestaciones ni ofrecer garantías en nombre de Kiuwan que sean incompatibles con los términos y condiciones incluidos en el Acuerdo de usuario final o que se añadan a los mismos. El revendedor tampoco está autorizado a ofrecer ni vender ninguno de los productos o servicios de Kiuwan en ninguna ubicación o jurisdicción que no sea el territorio indicado anteriormente.

Este documento es válido entre **11/18/2024 – 11/17/2025**. Esta carta se proporciona únicamente como resumen de la relación existente entre Kiuwan y el Revendedor y no modifica, sustituye ni reemplaza ninguno de los términos del acuerdo legal entre Kiuwan y el Revendedor ni ninguno de los términos del Acuerdo de usuario final. Mediante esta carta, Kiuwan no garantiza ni asume ninguna de las obligaciones del Revendedor con usted. Kiuwan no será responsable ante usted de la actuación del Revendedor.

Atentamente,



Richard Lee Chambers
Director